

# BSFLEX para toda la plantilla: La plantilla lo quiere, y el Banco puede hacerlo, si quiere

**No toda la buena estrategia sindical pasa por judicializar y demandar cualquier tema.** Éste debe ser siempre el último recurso. Y con el BSFLEX tenemos un claro ejemplo.

En el 2014, el sindicato **ALTA presentó una demanda** en solitario (como ellos dicen, aunque luego se adhieran/adheríamos otros) por BSFLEX **mientras otros sindicatos ya estábamos negociando** con la empresa. **La perdieron**, en primera instancia en la Audiencia Nacional y más tarde el recurso ante el Tribunal Supremo por defecto de forma.

El Banco ya nos advirtió que mientras estuviera el proceso judicial abierto no seguiría con la negociación. Desgraciadamente la sentencia judicial paralizó cualquier tipo de negociación futura y conseguir avanzar para una buena parte del personal que tenían un B50 inferior a 3.000€ o carecían de él.

Durante todo este tiempo, **CCOO hemos estado intentando revertir esta situación y hemos entregado a la Dirección una propuesta** ([link](#)) que acabaría con esta discriminación para que la plantilla pueda acceder a servicios con ventajas fiscales. Ya no hay excusa.

**CCOO creemos que el Banco tiene una oportunidad de cambiar una situación que**, a ojos de la plantilla, **es discriminatoria** aunque lo niegue la sentencia. El BSFLEX es una medida que afecta al salario indirecto de todos y todas y que, según **ha reconocido el Banco, sólo tiene un coste administrativo.**

Es momento de continuar con lo que se aparcó en su momento por una errónea (o mala) estrategia sindical ya que el Banco, cuando le ha interesado, como por ejemplo la compra de acciones por empleados, ha utilizado esta fórmula sin importarle este coste administrativo. Son medidas que están recogidas en el ET y en el Convenio Colectivo de Banca, y que sería muy bien acogida por la plantilla.

Obviar este tipo de propuestas, altamente demandada por la plantilla no es coherente con el objetivo de crear un buen clima laboral "Great Place to Work". **Esta propuesta es además una mejora salarial (indirecta), totalmente justificada y necesaria después de la congelación salarial a la que el Banco somete a la plantilla**, mientras continuamos soportando presiones comerciales desmedidas, centros de trabajo infradotados, etc.

Esperemos que el Banco la tenga en consideración y se avenga a negociar **para que toda la plantilla pueda beneficiarse de un aumento salarial merecido.**

<b>Ejemplo de ahorro fiscal por retribución flexible</b>			
Trabajador/a con unos ingresos brutos anuales de 45.000,00€, casado/a y con dos hijos/as			
	situación anterior		retribución flexible
<b>Retribución Total</b>	45.000,00 €		45.000,00 €
<b>Retribución dineraria</b>	45.000,00 €		37.130,00 €
<b>Productos</b>		Seguro Salud (4personas)	1.920,00 €
		Tarjeta Restaurante	2.100,00 €
		Pago de Guardería	3.850,00 €
<b>IRPF + Seguridad Social</b>	11.555,00 €		8.838,00 €
<b>Retribución dineraria neta</b>	33.445,00 €		28.292,00 €
<b>Compra mismos productos desde salario</b>	7.870,00 €		-
<b>Neto disponible después de productos</b>	25.575,00 €		28,292,00€
<b>DIFERENCIA (AHORRO)</b>			<b>2.717,00€ (un 10,6% más de disponible)</b>